

PREGUNTAS FRECUENTES

*Derechos y deberes de los trabajadores - Capacitación 2024 en telemedicina:
“Seminario sobre lineamientos generales para el desarrollo de la telemedicina-2024”*

Contenido

| | |
|---|---|
| MESA DE AYUDA..... | 3 |
| 1. ¿Cuál es el período de inscripciones?..... | 3 |
| 2. ¿Qué pasa si estoy alcanzado por el acuerdo y no puedo acceder al curso? | 3 |
| 3. ¿Dónde se desarrolla la capacitación en telemedicina en el año 2024? | 3 |
| 4. ¿Cuál será el cronograma para la capacitación en telemedicina en el año 2024? | 3 |
| COBRO DE LA PARTIDA | 3 |
| 5. ¿Es obligatorio hacer el curso? | 3 |
| 6. ¿Me corresponde la partida salarial por la capacitación sobre telemedicina? | 3 |
| 7. Si complete la capacitación sobre telemedicina en el año 2023, ¿Tengo el derecho al cobro de la partida del año 2024? | 4 |
| 8. Si no realice la capacitación sobre telemedicina en el año 2023, ¿puedo realizar la capacitación correspondiente al año 2024? | 4 |
| 9. ¿Qué tengo que hacer para cobrar la partida?..... | 4 |
| 10. ¿Cuándo se cobra? | 4 |
| 11. ¿Tengo que realizar el curso en cada una de las instituciones donde trabajo? | 4 |
| 12. ¿La capacitación se realiza en horario de trabajo? | 4 |
| 13. ¿Qué pasos tengo que seguir si surge un diferendo con la institución dónde trabajo respecto a la implementación del curso? | 4 |
| 14. ¿Quién financia esta partida salarial variable?..... | 5 |
| 15. ¿Dónde puedo encontrar información sobre los acuerdos salariales? | 5 |
| DE LA CAPACITACIÓN SOBRE TELEMEDICINA..... | 5 |
| 16. ¿Cómo es el curso?..... | 5 |
| 17. ¿Qué pasa si no puedo terminar las horas obligatorias en el período que estará habilitado el curso?.... | 5 |
| 18. ¿Cuál es el usuario y contraseña que necesito para ingresar al Seminario? | 5 |
| 19. Cuando me inscribí al curso completé algunos datos mal, por ejemplo: puse mal mi correo electrónico. ¿Cómo lo puedo corregir? | 6 |
| 20. ¿Cuánto tiempo tengo para realizar el curso? | 7 |
| 21. ¿Debo completar mi perfil antes de comenzar el curso? | 7 |
| 22. ¿Puedo descargar los certificados de años anteriores? | 7 |

MESA DE AYUDA

Teléfono: 1934-2272 de LUNES a SÁBADOS de 8:00 a 18:00 horas.

1. ¿Cuál es el período de inscripciones?

No habrá período de inscripciones. Las inscripciones se realizarán de manera centralizada desde el MSP de acuerdo a la información reportada por los prestadores.

2. ¿Qué pasa si estoy alcanzado por el acuerdo y no puedo acceder al curso?

Aquellos trabajadores que reclaman no haber sido reportados por los prestadores en los que prestan funciones para realizar el curso, serán inscriptos de manera condicional por el MSP y el pago de la partida quedará supeditado al cumplimiento de las restantes condiciones para acceder a la misma.

3. ¿Dónde se desarrolla la capacitación en telemedicina en el año 2024?

La capacitación se desarrollará en la plataforma <http://campus.msp.gub.uy/>

4. ¿Cuál será el cronograma para la capacitación en telemedicina en el año 2024?

La capacitación estará disponible a partir del 03/07/2024, en un único grupo que tendrá una duración de 21 días, finalizando el día 23/07/2024.

COBRO DE LA PARTIDA

5. ¿Es obligatorio hacer el curso?

La capacitación no es obligatoria, pero para acceder al cobro de la partida se debe participar en el *“Seminario sobre lineamientos generales para el desarrollo de la telemedicina-2024”*

[Volver al inicio](#)

6. ¿Me corresponde la partida salarial por la capacitación sobre telemedicina?

Esta partida salarial les corresponde a los médicos, odontólogos, químicos farmacéuticos, obstetras-parteras y practicantes de medicina de las IAMC y seguros integrales en relación de dependencia (Cláusula 7 del Acuerdo de Consejo de Salarios).

[Volver al inicio](#)

7. Si complete la capacitación sobre telemedicina en el año 2023, ¿Tengo el derecho al cobro de la partida del año 2024?

No, no le corresponde, para acceder al pago de la partida, deberá completar la capacitación denominada “Segundo Seminario sobre lineamientos generales para el desarrollo de la telemedicina-2024”.

8. Si no realice la capacitación sobre telemedicina en el año 2023, ¿puedo realizar la capacitación correspondiente al año 2024?

Si, puede realizar la capacitación 2024, la no realización de la capacitación en el año 2023, no le impide la realización del seminario 2024.

9. ¿Qué tengo que hacer para cobrar la partida?

Para acceder al pago de la partida el trabajador deberá realizar las 2 horas obligatorias del “Seminario sobre lineamientos generales para el desarrollo de la telemedicina-2024”. Cursadas las 2 horas obligatorias y completada la encuesta de satisfacción, el trabajador recibirá el certificado de realización del curso que lo habilitará a acceder al pago variable.

[Volver al inicio](#)

10. ¿Cuándo se cobra?

La partida será abonada con el salario del mes de diciembre de 2024 e incluye la cuota parte de salario vacacional, aguinaldo y licencia.

[Volver al inicio](#)

11. ¿Tengo que realizar el curso en cada una de las instituciones donde trabajo?

No, el curso se realiza una única vez.

[Volver al inicio](#)

12. ¿La capacitación se realiza en horario de trabajo?

No, la capacitación no se realiza en horario laboral.

[Volver al inicio](#)

13. ¿Qué pasos tengo que seguir si surge un diferendo con la institución dónde trabajo respecto a la implementación del curso?

Los reclamos laborales y de interpretación de los acuerdos se deben canalizar a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Teléfono 0800 – 7171).

[Volver al inicio](#)

14. ¿Quién financia esta partida salarial variable?

La partida salarial establecida en los Acuerdos de Consejo de Salarios del Grupo 15, para la formación en telemedicina, es financiada por las IAMC y los seguros integrales la que no será trasladada a cuotas individuales, colectivas, cuota salud y demás precios regulados, exclusivamente durante la vigencia de este Convenio incluidas cargas sociales e incidencias.

[Volver al inicio](#)

15. ¿Dónde puedo encontrar información sobre los acuerdos salariales?

Por mayor información puede acceder a los Acuerdos de Consejo de Salarios en el siguiente link:

<http://www.mtss.gub.uy/web/mtss>

DE LA CAPACITACIÓN SOBRE TELEMEDICINA

16. ¿Cómo es el curso?

El curso se desarrolla bajo de modalidad virtual y autogestionado.

[Volver al inicio](#)

17. ¿Qué pasa si no puedo terminar las horas obligatorias en el período que estará habilitado el curso?

En caso que el trabajador no pueda comenzar o completar el cursado de las horas obligatorias en el plazo previsto, no accederá al cobro de la partida.

[Volver al inicio](#)

18. ¿Cuál es el usuario y contraseña que necesito para ingresar al Seminario?

Tanto el usuario como la contraseña es el número de cédula sin puntos ni guiones con dígito verificador, siempre y cuando Ud. no haya hecho el cambio de contraseña que el sistema le permite.

Ejemplo:

Cédula: 2.042.895-5

Usuario: 20428955

Contraseña: 20428955

[Volver al inicio](#)

19. Cuando me inscribí al curso completé algunos datos mal, por ejemplo: puse mal mi correo electrónico. ¿Cómo lo puedo corregir?

Si ingresó incorrectamente algunos datos, lo podrá corregir en cualquier momento ingresando al campus de capacitación. Tendrá la oportunidad de modificar su Perfil y en ese momento podrá corregir y agregar lo que usted estime que mejor lo identifica.

[Volver al inicio](#)

20. ¿Cuánto tiempo tengo para realizar el curso?

Podrá realizar el curso entre el 03 de julio y el 23 de julio de 2024.

[Volver al inicio](#)

21. ¿Debo completar mi perfil antes de comenzar el curso?

Antes de comenzar el curso deberá completar o confirmar los datos solicitados dentro del sistema de inscripción y tendrá la posibilidad de cambiar su contraseña.

[Volver al inicio](#)

22. ¿Puedo descargar los certificados de años anteriores?

Sí, en el sistema de inscripción cuentas con un módulo donde encuentras los certificados de los cursos que hayas completado en las capacitaciones anteriores.

[Volver al inicio](#)